



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

BOLETÍN INFORMATIVO No. DGA 037-2024

PROCESO DE SUSPENSIÓN DE TRANSPORTISTAS DE CARGA INTERNACIONAL TERRESTRE QUE NO REALIZARON LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS.

La Dirección General de Aduanas, comunica a los Auxiliares de la Función Pública Aduanera y público en general, que, durante el período comprendido desde el 11 de junio al 30 de septiembre del presente año, el Servicio Aduanero efectuó un proceso de actualización del registro de datos de Transportistas de Carga Internacional Terrestre.

En ese sentido, de conformidad a los artículos 5 literal u) y 73, del Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano, el Servicio Aduanero informa que a partir del día 21 de octubre de 2024, procederá a suspender los Códigos de los transportistas que no realizaron el proceso de actualización de su información durante el periodo otorgado; lo anterior, implica que los transportistas que sean suspendidos, no podrán realizar operaciones aduaneras en los sistemas informáticos con los medios de transporte que posean registrados bajo su código SV.

Por otra parte, se hace del conocimiento a los Transportistas que para no ser afectados con la suspensión de sus códigos, podrán realizar su actualización de datos, ingresando a la mesa Service Desk Plus del Ministerio de Hacienda, a través del servicio denominado ACTUALIZACION DE DATOS Y REACTIVACION DE TRANSPORTISTA DE CARGA INTERNACIONAL TERRESTRE, y accediendo al siguiente link: <https://zfrmz.com/vUr7gnGApVKgUGqsOllc>.

Para mayor información visite nuestro sitio Web www.aduana.gob.sv, comuníquese al Departamento de Atención al Usuario, al teléfono 2244-5182, al WhatsApp 7073-8768 o al correo electrónico usuario.dga@mh.gob.sv o a nuestras redes sociales oficiales

San Bartolo, Ilopango, 10 de octubre de 2024



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, El Salvador, C.A.
Atención al Usuario: (503) 2244-5182, WhatsApp: +503 7073-8768, Correo: usuario@aduana.gob.sv
Sitio Web: www.aduana.gob.sv, X: @aduanas_SV, Facebook: Aduana El Salvador, Instagram: aduanas_SV

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

